

Hoja informativa para el alumnado del módulo
profesional: 0825 Financiación Internacional

2º Curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio
Internacional

Curso 2023 – 2024

Rubén Suárez Tascón
Comercio y Marketing
IES Las Llamas
Santander

Índice.

1. Unidades didácticas del módulo profesional.....	3
2. Distribución temporal.....	4
3. Resultados de aprendizaje.....	6
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.....	7
4.1. Principios generales de la evaluación.....	7
4.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	7
5. Criterios de calificación.....	9
5.1. Plan de recuperación de evaluaciones.....	9
5.2. Recuperación de pendientes.....	10
5.3. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.....	11
6. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.....	14
7. Materiales y recursos didácticos.....	16

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo en este documento, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

1. Unidades didácticas del módulo profesional.

Unidad didáctica 0. Introducción al módulo.

Unidad didáctica 1. Organismos e instituciones internacionales y la Unión Europea.

Unidad didáctica 2. Gestión de la información en el comercio internacional.

Unidad didáctica 3. Barreras y medidas de apoyo al comercio internacional.

Unidad didáctica 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos.

Unidad didáctica 5. La gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación.

Unidad didáctica 6. Licitaciones y concursos internacionales.

Unidad didáctica 7. Selección de la cobertura adecuada a los posibles riesgos en operaciones de venta.

2. Distribución temporal.

El módulo tiene asignada una carga de 132 horas lectivas, distribuidas a razón de cuatro horas semanales durante tres períodos trimestrales, por lo que la impartición de las diferentes unidades didácticas quedará secuenciada de la siguiente forma:

	Horas (sesiones)
1ª Evaluación	43
2ª Evaluación	44
3ª Evaluación	45
TOTAL	132

1ª EVALUACIÓN:	HORAS
Presentación del módulo profesional	1
U.D. 1. Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional.	12
U.D. 2. Análisis del funcionamiento del mercado de divisas.	11
U.D. 3. Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación.	17
Prueba escrita de la 1ª evaluación	2

2ª EVALUACIÓN:	HORAS
U.D. 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos. 1ª PARTE: la financiación de las importaciones.	22
U.D. 5. La gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación.	10
U.D. 6. Licitaciones y concursos internacionales.	10
Prueba escrita de la 2ª evaluación	2

3ª EVALUACIÓN:	HORAS
U.D. 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos. 2ª PARTE: la financiación de las exportaciones.	29
U.D. 7. Selección de la cobertura adecuada a los posibles riesgos en operaciones de venta.	8
Prueba escrita de la 3ª evaluación	2
Actividades de recuperación	6

3. Resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje vienen fijados por el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 13 de diciembre):

RA 1. Establecer un sistema de información eficaz que, por medio de herramientas informáticas, sirva de apoyo a las operaciones de financiación internacional.

RA 2. Analizar el funcionamiento del mercado de divisas y las variables que influyen en él, valorando las repercusiones que puede tener el comportamiento del mercado en las operaciones de compraventa internacional.

RA 3. Analizar el sistema de gestión del riesgo de cambio y el riesgo de interés en las operaciones de comercio internacional, aplicando en cada caso los mecanismos de cobertura más adecuados.

RA 4. Determinar la forma de financiación adecuada en las operaciones de compraventa internacional analizando las distintas modalidades de crédito, teniendo en cuenta la forma de pago/cobro y valorando los costes y riesgos que generan.

RA 5. Gestionar la obtención de financiación con apoyo oficial a la exportación aplicando la normativa reguladora y elaborando la documentación necesaria.

RA 6. Elaborar la documentación necesaria para participar en concursos o licitaciones internacionales, interpretando las normas de los organismos convocantes.

RA 7. Seleccionar la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta internacional, evaluando las distintas pólizas de seguro de crédito a la exportación.

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

4.1. Principios generales de la evaluación.

El carácter continuo y formativo de la evaluación estará incluido en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas que se considere necesarias.

Respecto a cuándo evaluar, se debe empezar por la evaluación inicial, que cumple una función de diagnóstico al proporcionar información sobre la situación del alumno, al comienzo del período de enseñanza. La evaluación formativa tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar los progresos y dificultades de los alumnos, ajustando la ayuda pedagógica a sus necesidades. Finalmente, la función sumativa de la evaluación tiene por objeto ver en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del período.

4.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

No existe un instrumento o procedimiento ideal para evaluar, por ello es necesario utilizar técnicas variadas de evaluación.

Se realizará en primer lugar, aquellas que permiten evaluar el aprendizaje del alumno a través de las actividades habituales de enseñanza, y en segundo lugar las actividades o pruebas específicas de evaluación.

- a) En cuanto a la evaluación del aprendizaje, a través de las actividades de enseñanza, resalta el seguimiento del trabajo de los alumnos como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, puesto que proporciona información de los alumnos en situaciones diversas y sin las interferencias que provoca el saber que están siendo examinados. Estos trabajos proporcionan al profesor un tipo de información muy valiosa sobre hábitos y métodos de trabajo. Se observará la actitud del alumno hacia la materia: atención en clase, interés, compañerismo.
- b) En cuanto a las pruebas específicas de evaluación, se utilizarán de forma aleatoria las siguientes pruebas:
 - *Pruebas* caracterizadas por exigir respuestas cortas que permitan evaluar la memorización, concentración y seguridad de sus conocimientos, así como la utilización adecuada de términos e identificación de conceptos. Estas pruebas específicas podrán ser de distinta índole: preguntas de respuesta corta, preguntas de definición de conceptos, preguntas de verdadero o falso, preguntas de opción múltiple o tipo test.
 - *Pruebas de resolución de ejercicios*, que permiten evaluar la aplicación de los conceptos teóricos a la práctica.

Además, se realizarán sesiones de autoevaluación, reflexionando el alumno, críticamente, sobre su propio proceso de aprendizaje, puesto que son metas fundamentales para consolidar una madurez personal que les permita actuar de forma responsable y autónoma, y desarrollar así su espíritu crítico.

La evaluación se realizará atendiendo a dos tipos de actuación: la evaluación continua, que se llevará cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación final, que valorará los resultados del alumno al final del periodo lectivo.

5. Criterios de calificación.

La calificación de la materia se obtendrá por media aritmética ponderada de las notas obtenidas por el alumnado.

La evaluación continua se realizará mediante la valoración por el profesor del proceso de aprendizaje a lo largo del curso académico y, fundamentalmente, por los resultados obtenidos en las evaluaciones correspondientes, en relación con la información ofrecida por el profesor de los contenidos programados en cada una de ellas, y de acuerdo con los siguientes porcentajes de calificación:

- Trabajo del alumnado en el aula, a través de actividades y controles periódicos de conocimientos y destrezas. Coeficiente de ponderación: 20%.
- Pruebas específicas. En cada evaluación se realizará una prueba individual escrita presencial, de los contenidos desarrollados durante la misma. Coeficiente de ponderación: 80%.

Para superar las evaluaciones, el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación total igual o superior a 5.

Se entenderá que el módulo ha sido superado por el alumno, cuando tenga aprobadas (nota igual o superior a 5) cada una de las evaluaciones del curso.

En el supuesto de que el alumno no pueda asistir a la prueba específica de alguna evaluación, se le realizará el examen el día de la recuperación de la evaluación.

El profesor, a principios de curso, informará a los alumnos sobre los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación del módulo, así como los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en el módulo.

5.1. Plan de recuperación de evaluaciones.

A. Recuperación de evaluaciones.

A lo largo del curso se plantearán actividades de recuperación a los alumnos con evaluaciones suspensas.

La prueba de recuperación de las evaluaciones suspensas se realizará en la evaluación final ordinaria 1.

B. Prueba final de junio ordinaria 1.

Si a lo largo del curso el alumnado no supera todas las evaluaciones, tendrá que realizar la prueba de recuperación final de junio ordinaria 1, pero únicamente se examinará de las evaluaciones suspensas. Las pruebas de recuperación de evaluaciones serán similares a las realizadas durante el curso. Los contenidos de estas pruebas versarán sobre los contenidos desarrollados en cada evaluación a lo largo del curso.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación de las evaluaciones suspensas:

- a) Trabajo del alumnado en el aula en las distintas evaluaciones a lo largo del curso. Coeficiente de ponderación: 20%.
- b) Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial de recuperación, de los contenidos desarrollados durante la evaluación. Coeficiente de ponderación: 80%.

La nota final del módulo será la media aritmética de todas las evaluaciones. Para realizar la media aritmética y, por lo tanto, aprobar el módulo, será requisito indispensable tener aprobadas (calificación igual o superior a 5) todas las evaluaciones.

C. Prueba final de junio ordinaria 2.

Si después de la evaluación final ordinaria 1, el alumno no ha superado todas las evaluaciones, tendrá que examinarse de aquellas evaluaciones no superadas en la evaluación final ordinaria 2.

La prueba de la evaluación final ordinaria 2 puede incluir cuestiones tipo test, preguntas a desarrollar y supuestos prácticos. Los contenidos de esta prueba versarán sobre los contenidos mínimos del módulo.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación de las evaluaciones suspensas:

- a) Trabajo del alumnado en el aula en las distintas evaluaciones a lo largo del curso.

Coeficiente de ponderación: 20%.

- b) Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial de recuperación, de los contenidos desarrollados durante la evaluación. Coeficiente de ponderación: 80%.

5.2. Recuperación de pendientes.

Los alumnos que promocionan a segundo curso con el módulo pendiente se examinarán en el mes de febrero. La materia a evaluar será la que se impartió en el curso anterior y la prueba versará sobre los contenidos mínimos del módulo.

Para realizar el seguimiento de este alumnado se proporcionarán actividades a realizar con carácter voluntario, con un calendario de entrega de las mismas.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- Trabajo del alumnado, a través de las actividades propuestas por el profesor para el periodo septiembre 2023- enero 2024. Coeficiente de ponderación: 20%.
- Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial en el mes de febrero de 2024, de los contenidos mínimos de todo el módulo desarrollados en el curso 2022/23. Coeficiente de ponderación: 80%.

Para superar el módulo, el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación total positiva igual o superior a 5.

La nota final del módulo será el resultado de aplicar la ponderación descrita, sin decimales.

En el supuesto de que el alumno no supere el módulo en el mes de febrero, deberá realizar las actividades programadas para el periodo marzo-mayo 2024 y realizar la prueba de recuperación en junio de 2024. La materia a evaluar será la que se impartió en el curso anterior y la prueba versará sobre los contenidos mínimos del módulo.

Para realizar el seguimiento de este alumnado se proporcionarán actividades a realizar con carácter voluntario, con un calendario de entrega de las mismas.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- Trabajo del alumnado, a través de las actividades propuestas por el profesor para el periodo marzo-mayo 2024. Coeficiente de ponderación: 20%.
- Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial, de los contenidos mínimos de todo el módulo desarrollados en el curso 2022/23. Coeficiente de ponderación: 80%.

Para superar el módulo, el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación total positiva igual o superior a 5.

La nota final del módulo será el resultado de aplicar la ponderación descrita, sin decimales.

5.3. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y cuyo contenido es el siguiente:

FRAUDES EN LAS PRUEBAS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

PRÁCTICAS CONSIDERADAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Las Llamas" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.

5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

6. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.

Los contenidos básicos de conocimientos que el alumno deberá poseer para la superación del módulo son los siguientes:

Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional:

- Organismos y entidades que proporcionan información relacionada con la financiación de las operaciones de comercio internacional.
- Obtención de información a través de la página web de los distintos organismos.
- Elaboración de una base de datos de los organismos que facilitan apoyo financiero, ayuda o subvenciones a la exportación y venta internacional.
- Elaboración y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores potenciales.

Análisis del funcionamiento del mercado de divisas:

- El sistema financiero internacional.
- Estructura del mercado de divisas o mercado FOREX:
 - Organismos y entidades que participan en el mercado de divisas.
 - Normativa reguladora del mercado.
- Funcionamiento del mercado de divisas.
 - La divisa. Convertible y no convertible.
 - La oferta y la demanda de divisas.
 - El precio o tipo de cambio. Tipos de compra y de venta.
 - Variables que influyen en la fluctuación del tipo de cambio de una divisa.
 - Tipo de cambio y tipo de interés de una divisa.
- Tipo de transacciones en el mercado FOREX.
- Los euromercados.
- Organismos financieros internacionales.
- El sistema monetario europeo. La Unión Monetaria.
- Instituciones monetarias europeas.

Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación:

- Los riesgos en el comercio internacional: comerciales y financieros.
- El riesgo de cambio de una divisa. Factores de riesgo.
- Cobertura del riesgo de cambio. Estrategias de gestión del riesgo.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de cambio.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de interés.
- Cálculo de los costes financieros de cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés, utilizando la aplicación informática adecuada.

Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos:

- Financiación de las importaciones y compras internacionales.
- Financiación de las exportaciones, ventas y proyectos internacionales.
- Cálculo de los costes financieros y las cuotas de amortización, elaborando el cuadro de amortización del préstamo, leasing u otro, mediante la hoja de cálculo.

Gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación:

- Marco legal: el consenso OCDE.
- Fuentes de financiación de las exportaciones con apoyo oficial.
- Organismos que intervienen: ICO, CESCE y otros.
- Crédito suministrador-exportador nacional. Operativa.
- Crédito comprador extranjero: crédito individual o línea de crédito. Operativa.
- Requisitos y condiciones básicas del crédito con apoyo oficial.
- El Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Procedimiento de cálculo.
- Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD).

Elaboración de la documentación necesaria para participar en licitaciones y concursos internacionales:

- Normas y reglamentos de licitación del Banco Mundial y otros organismos internacionales que la regulan.
- Instituciones y organismos convocantes de proyectos. Objetivos.
- Procedimiento de adjudicación de proyectos. Fases del proceso.
- Documentación que hay que presentar en un concurso o licitación.
- Fianzas y garantías.
- Participación de las empresas españolas en proyectos internacionales.

Selección de la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta:

- Riesgos en las operaciones de comercio internacional.
- El contrato de seguro de crédito a la exportación.
- La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).
- Modalidades de pólizas para ventas-exportaciones a corto plazo.
- Tipos de pólizas para ventas internacionales a medio y largo plazo.
- Proceso de contratación del seguro de crédito.
- Procedimiento de declaración de siniestros e indemnización por daños.

7. Materiales y recursos didácticos.

Como recursos metodológicos, con los que poder aplicar los principios anteriormente señalados, podemos distinguir entre los personales, materiales y ambientales:

A. Personales:

- Explicaciones del profesor de cada uno de los temas.
- Profesionales y expertos a través de talleres, charlas, coloquios, etc.

B. Materiales:

Impresos:

- Libro de texto recomendado: Financiación Internacional (2019), editorial Paraninfo. Autor: Adolf Rodés Bach. ISBN: 978-84-283-4023-6
- Apuntes del profesor alojados en la plataforma Microsoft Teams.
- Fotocopias de interés y de procedencia variada, artículos, ejercicios, cuadros explicativos, esquemas...

Periódicos y revistas especializadas:

Expansión, 5 Días, El Diario Montañés, El País, El Mundo, Revista Emprendedores, etc.

Audiovisuales/ Informáticos:

- Equipo informático.
- Proyector y altavoces para visualizar presentaciones de PowerPoint de las unidades didácticas, corrección de actividades propuestas por el profesor, videos relacionados con el tema, etc.
- Software de aplicaciones relacionadas con la materia como pueden ser: procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones, etc. de la **plataforma Office365**.

C. Ambientales/ Físicos:

Estructurales o propios del ámbito escolar: Aula de informática.